



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

CÉDULA

Siendo las 08:00 horas del día 25 de octubre de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL Y LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/186/2025**.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. ————— **DOY FE.**

Karen Michel Gómez Márquez
KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA GENERAL



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2025
SG/186/2025

**Federico Salomón Molina
Presidente del Comité Directivo Estatal del
Partido Acción Nacional en Veracruz
Presente.**

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el 26 de mayo de 2025 la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó la emisión de la convocatoria para la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria, a efecto de ratificar a las y los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2025–2028, a celebrarse el 29 de noviembre de 2025.
- II. El 09 de junio de 2025, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria surtiendo efectos legales para todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.
- III. El 21 de julio de 2025, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria de la Asamblea Estatal en Veracruz, que se llevará a cabo el 26 de octubre de 2025.
- IV. Mediante documento SG/131/2025, de fecha 01 de septiembre de 2025, la dirigencia nacional del Partido autorizó las convocatorias para la celebración de asambleas municipales en Veracruz, para elegir, entre otros, propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; así como delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional.
- V. El 18 de octubre de 2025 la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Veracruz emitió el documento CEPE/VER/319/2025, mediante el cual se informa que, una vez celebradas las asambleas municipales en el estado de Veracruz, los resultados respecto a la elección de



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal y personas delegadas a las Asambleas Nacional y Estatal, son los siguientes:

ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL

MUNICIPIO	PERSONAS PROPUESTAS	GÉNERO
ALPATLAHUA	PEREZ SILVA CRISTINA ELVIRA	MUJER
ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	LEON DELGADO MONICA	MUJER
AMATLAN DE LOS REYES	MIRANDA BERUMEN RODRIGO	HOMBRE
BANDERILLA	GABRIEL HERNANDEZ ARIAN	HOMBRE
BENITO JUAREZ	TELLEZ JUAREZ JOSE RAMON	HOMBRE
BOCA DEL RIO	CASTELLANOS MIER BLANCA AURORA	MUJER
CASTILLO DE TEAYO	UTRERA CELIS VIRGINIA	MUJER
CHOCAMAN	ALVIZAR GUERRERO AURORA LUISA	MUJER
CITLALTEPEC	ORTEGA RUIZ MONTSERRAT	MUJER
CITLALTEPEC	SIU VARGAS JOSE MANUEL	HOMBRE
COATEPEC	RODRIGUEZ CANSECO LUCERO	MUJER
COATZACOALCOS	CUEVAS ROSADO BLANCA HILDA	MUJER
CORDOBA	MARTINEZ GUERRERO MARCO ANTONIO	HOMBRE
COSAMALOAPAN	HERMIDA COPADO MIGUEL DAVID	HOMBRE
COTAXTLA	PANTOJA ANDRADE ANA GABRIELA	MUJER
COXQUIHUI	RAMIREZ PEREZ DIANA FABIOLA	MUJER
COXQUIHUI	HERNANDEZ DUARTE JOEL	HOMBRE
EMILIANO ZAPATA	CORTES RODRIGUEZ MAYRA TERESITA	MUJER
IXHUATLANCILLO	AMADOR MARTINEZ RAFAEL	HOMBRE
JALTIPAN DE MORELOS	CAMBRANIS TORRES MARIO ALBERTO	HOMBRE
LERDO DE TEJADA	NUÑEZ LOPEZ RAMON	HOMBRE
MARIANO ESCOBEDO	ALVIZAR GUERRERO JESUS DANILO	HOMBRE
MEDELLIN DE BRAVO	FOX LOZANO MARIA PATRICIA	MUJER
MINATITLAN	AVALOS SANTOS BLAS	HOMBRE
NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	ALVARADO HERNANDEZ PEDRO ANTONIO	HOMBRE
NARANJOS AMATLAN	ARENAS PEREZ IRMA ALICIA	MUJER
ORIZABA	ROBLES CASAS OMAR	HOMBRE
PANUCO	MOO TUZ OLGA ESTHER	MUJER



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

RAFAEL LUCIO	HERNANDEZ ARRIAGA GABRIEL	HOMBRE
RIO BLANCO	ROSAS PEREZ CARLOS ALBERTO	HOMBRE
SALTABARRANCA	LEDEZMA LOPEZ ANA CRISTINA	MUJER
SALTABARRANCA	NUÑEZ LOPEZ MARCO ANTONIO	HOMBRE
SAN RAFAEL	GABRIEL HERNANDEZ MODESTO	HOMBRE
SANTIAGO IXMATLAHUACAN	CRUZ ORTIZ YESENIA	MUJER
SANTIAGO IXMATLAHUACAN	LOPEZ GARCIA GABRIEL MEDARDO	HOMBRE
SAYULA DE ALEMAN	SALOMON MOLINA FEDERICO	HOMBRE
SOCONUSCO	HERNANDEZ RIZO MARIA LUISA	MUJER
SOCONUSCO	DOROTEO VIDAL JOSE LUIS	HOMBRE
TANTOYUCA	VAZQUEZ CHACON GABRIELA	MUJER
TANTOYUCA	GUZMAN AVILES JOAQUIN ROSEND	HOMBRE
TIERRA BLANCA	ROMAN POLICARPIO SARAI	MUJER
TLALIXCOYAN	DELFIN RODRIGUEZ LUZ ALICIA	MUJER
TLALIXCOYAN	GIL ZUARTH ROBERTO	HOMBRE
TOMATLAN	ZUCCOLOTTO FEITO TERESITA	MUJER
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	OLIVARES PEREZ CLOTILDE	MUJER
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	MANCHA ALARCON JOSE DE JESUS	HOMBRE
VEGA DE ALATORRE	RAMOS LADRON DE GUEVARA MIGUEL DARIO	HOMBRE
VERACRUZ	PULIDO HERRERA VERONICA	MUJER
VERACRUZ	ANDRADE MURGA AGUSTIN JAIME	HOMBRE
XALAPA	GONZALEZ LOPEZ ETHEL	MUJER
XALAPA	CAMBRANIS TORRES ENRIQUE	HOMBRE
XICO	GALVEZ MELCHOR CECILIA	MUJER
XICO	VASQUEZ USCANGA JULIO CESAR	HOMBRE
XOXOCOTLA	ESCUDERO FABRE MARIA DEL CARMEN	MUJER
ZENTLA	ANDRADE GARCIA INNA EUGENIA	MUJER
ZONTECOMATLAN	VERA ARENAS ALICIA	MUJER

ASPIRANTES AL CONSEJO ESTATAL

MUNICIPIO	NOMBRE	GÉNERO
ACAJETE	GUZMAN SOL ROSA MARIA	MUJER
ACAJETE	LOPEZ ZUMAYA LAURO HUGO	HOMBRE



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

ACAYUCAN	LOPEZ NAJERA ALONDRA JESSICA	MUJER
ACAYUCAN	GUZMAN CELAYA RAUL ISAAC	HOMBRE
AGUA DULCE	LARA GOMEZ ALICIA	MUJER
AGUA DULCE	JIMENEZ HERNANDEZ ERICK	HOMBRE
ALAMO TEMAPACHE	MARTINEZ SARMIENTO LUIS GUILLERMO	HOMBRE
ALPATLAHUA	PEREZ SILVA CRISTINA ELVIRA	MUJER
ALPATLAHUA	MORENO CHALCHI JUAN CARLOS	HOMBRE
ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	LEON DELGADO MONICA	MUJER
ALVARADO	GONZALEZ HERNANDEZ ZULEIMA ENITH	MUJER
ALVARADO	MARTINEZ TRUJILLO LEONCIO MANUEL	HOMBRE
AMATLAN DE LOS REYES	ROJAS CAMACHO EDUARDO	HOMBRE
ANGEL R. CABADA	ZAVALA VALENZUELA AURORA	MUJER
ANGEL R. CABADA	DE LA ROSA BAUTISTA ROLANDO	HOMBRE
BANDERILLA	ABURTO VIVEROS CLAUDIA	MUJER
BANDERILLA	GABRIEL HERNANDEZ ARIAN	HOMBRE
BENITO JUAREZ	LEYVA CANSECO AHMED	HOMBRE
BENITO JUAREZ	TELLEZ JUAREZ JOSE RAMON	HOMBRE
BOCA DEL RIO	CHACON ORTIZ RICARDA	MUJER
BOCA DEL RIO	PANTOJA ANDRADE ANA GABRIELA	MUJER
BOCA DEL RIO	TIENDA HACES SHIARA DESYANIR	MUJER
BOCA DEL RIO	DELFIN VAZQUEZ VICTOR HUGO	HOMBRE
BOCA DEL RIO	REQUEJO FOX BENITO	HOMBRE
BOCA DEL RIO	SOSA GONZALEZ JOSE LUIS	HOMBRE
CARRILLO PUERTO	BETANZOS VALENCIA THELMA GISSEL	MUJER
CARRILLO PUERTO	URQUIJO ARRONIZ MANUEL	HOMBRE
CASTILLO DE TEAYO	UTRERA CELIS VIRGINIA	MUJER
CASTILLO DE TEAYO	RUIZ CHAMA FRANCISCO ARTURO	HOMBRE
CHICONQUIACO	RAMIREZ OJEDA MARIA TERESA	MUJER
CHICONQUIACO	HILARIO DAVILA JAFET	HOMBRE
CHICONTEPEC DE TEJEDA	GONZALEZ CABRERA VERONICA	MUJER
CHICONTEPEC DE TEJEDA	ANDRADE MORA ROLANDO EUGENIO	HOMBRE
CHOCAMAN	SILVA DEL ROSARIO MARTHA AIDEE	MUJER
CHONTLA	DEL ANGEL CASTAÑEDA JOSE MIGUEL	HOMBRE
CITLALTEPEC	ORTEGA RUIZ MONTSERRAT	MUJER



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

CITLALTEPEC	SIU VARGAS JOSE MANUEL	HOMBRE
COATEPEC	PALESTINA RUIZ MIRELLA ELIZABETH	MUJER
COATEPEC	ZAMORA SALAZAR MISael	HOMBRE
COATZACOALCOS	CUEVAS ROSADO BLANCA HILDA	MUJER
COATZACOALCOS	DE JACOBIS BUIL ALDO LIBERATO	HOMBRE
COMAPA	LAGUNES JAUREGUI NORA JESSICA	MUJER
COMAPA	VELAZQUEZ FAJARDO JOSE ALBERTO	HOMBRE
CORDOBA	MARTINEZ GUERRERO MARCO ANTONIO	HOMBRE
CORDOBA	RUIZ RUIZ JOSE ENRIQUE	HOMBRE
COSAMALOAPAN	GUZMAN MUÑOZ NAVIS CRUZ	MUJER
COSAMALOAPAN	HERMIDA COPADO MIGUEL DAVID	HOMBRE
COSOLEACAQUE	MANRIQUE VALERIO NOEMI	MUJER
COSOLEACAQUE	CASTILLEJOS TOLEDO JUAN CARLOS	HOMBRE
COTAXTLA	ACEVEDO VAZQUEZ RUBEN	HOMBRE
COXQUIHUI	RAMIREZ PEREZ DIANA FABIOLA	MUJER
COXQUIHUI	HERNANDEZ DUARTE JOEL	HOMBRE
CUITLAHUAC	DEL RIO SALDAÑA ALEJANDRO	HOMBRE
EMILIANO ZAPATA	CORTES RODRIGUEZ MAYRA TERESITA	MUJER
EMILIANO ZAPATA	VAZQUEZ MENDOZA ADRIAN	HOMBRE
FILOMENO MATA	TELLEZ JUAREZ MARIA ELVIRA GLORIA	MUJER
FILOMENO MATA	HERNANDEZ GRAJALES ROLANDO	HOMBRE
FORTIN	MORENO MORALES OMAR IVAN	HOMBRE
GUTIERREZ ZAMORA	CAMBRANIS MONROY GILBERTO ENRIQUE	HOMBRE
HUATUSCO	TOLEDANO MENDEZ VICTOR ARTURO	HOMBRE
ISLA	GONZALEZ CRUZ KARLA VERONICA	MUJER
ISLA	HERNANDEZ JIMENEZ GUILLERMO	HOMBRE
IXHUATLANCILLO	AMADOR MARTINEZ RAFAEL	HOMBRE
IXTACZOQUITLAN	CASTELLANOS MIER BLANCA AURORA	MUJER
IXTACZOQUITLAN	SANTIAGO SANCHEZ JUAN CARLOS	HOMBRE
JALACINGO	PONCE MIGUEL HERIBERTO	HOMBRE
JALTIPAN DE MORELOS	GUILLEN MARTINEZ NORMA	MUJER
JALTIPAN DE MORELOS	CAMBRANIS TORRES MARIO ALBERTO	HOMBRE
JOSE AZUETA	AGUILAR CASTRO JUDITH	MUJER
JOSE AZUETA	CARDENAS TEJEDA PABLO ALEJANDRO	HOMBRE



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

JUAN RODRIGUEZ CLARA	DOMINGUEZ CUEVAS LEYLA KARIME	MUJER
LERDO DE TEJADA	ESPINOLA CARRERA ELIA YADIRA	MUJER
LERDO DE TEJADA	NUÑEZ LOPEZ RAMON	HOMBRE
MALTRATA	CERONIO BARREDA VIRIDIANA	MUJER
MANLIO FABIO ALTAMIRANO	GARCIA CAMPOS LEONARDO	HOMBRE
MARIANO ESCOBEDO	ALVIZAR GUERRERO JESUS DANILO	HOMBRE
MEDELLIN DE BRAVO	COBOS VARGAS SANTIAGO	HOMBRE
MINAS, LAS	GONZALEZ LOPEZ ETHEL	MUJER
MINAS, LAS	FLORES FERNANDEZ LUIS MIGUEL	HOMBRE
MINATITLAN	GONZALEZ CRUZ KENIA ADALY	MUJER
MINATITLAN	AVALOS SANTOS BLAS	HOMBRE
MISANTLA	ESPINOZA ROLDAN MARTIN VICTORIANO	HOMBRE
NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	CRUZ PANG JULIO ALBERTO	HOMBRE
NAOLINCO	CASTELAN ENRIQUEZ MIZRAIM ELIGIO	HOMBRE
NARANJOS AMATLAN	ARENAS PEREZ IRMA ALICIA	MUJER
NARANJOS AMATLAN	FLORES CRUZ GALILEO APOLO	HOMBRE
ORIZABA	HERRERA AGUILAR ANA TERESA	MUJER
PANUCO	DEL ANGEL DEL ANGEL AGUSTIN	HOMBRE
PASO DEL MACHO	HERNANDEZ PEREZ BENITO	HOMBRE
PEROTE	HERNANDEZ ESTRADA JOSE FERNANDO	HOMBRE
PUENTE NACIONAL	CORDOBA PULIDO MONSERRAT	MUJER
RAFAEL LUCIO	HERNANDEZ ARRIAGA GABRIEL	HOMBRE
RIO BLANCO	ROSAS PEREZ CARLOS ALBERTO	HOMBRE
SALTABARRANCA	ZAPATA Y ESCORCIA ALICIA	MUJER
SALTABARRANCA	HERNANDEZ GOMEZ HARIM	HOMBRE
SAN ANDRES TUXTLA	RUEDA LOPEZ ROBERTO DE JESUS	HOMBRE
SANTIAGO IXMATLAHUACAN	FABIAN GARCIA CELIA	MUJER
SANTIAGO IXMATLAHUACAN	LOPEZ GARCIA GABRIEL MEDARDO	HOMBRE
SAYULA DE ALEMAN	QUIÑONES GARRIDO CLAUDIA	MUJER
SAYULA DE ALEMAN	SALOMON MOLINA FEDERICO	HOMBRE
SOCHIAPA	LOPEZ PINO MARIA LUISA	MUJER
SOCHIAPA	GONZALEZ SANDOVAL EDGAR SAUL	HOMBRE
SOCONUSCO	HERNANDEZ RIZO MARIA LUISA	MUJER



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

SOCONUSCO	DOROTEO VIDAL JOSE LUIS	HOMBRE
TAMALIN	LOPEZ GARCIA VICTORIA	MUJER
TAMALIN	CASTILLO ANDRADE HECTOR MIGUEL	HOMBRE
TANTOYUCA	GARCIA MACIAS LIZETTE	MUJER
TANTOYUCA	RIOS LEON SUGEY MARIA	MUJER
TANTOYUCA	GARCIA ZENIL GUILEBALDO	HOMBRE
TANTOYUCA	GUZMAN AVILES JOAQUIN ROSENDO	HOMBRE
TEPATLAXCO	LEDEZMA LOPEZ ANA CRISTINA	MUJER
TEPATLAXCO	ROBLES CASAS OMAR	HOMBRE
TEPETLAN	RAVELO SALAMANCA BRIANDA	MUJER
TEPETLAN	GABRIEL HERNANDEZ MODESTO	HOMBRE
TEPETZINTLA	LUCIANO VELAZQUEZ ANASTACIO	HOMBRE
TIERRA BLANCA	CRUZ ORTIZ YESENIA	MUJER
TIERRA BLANCA	MURILLO USCANGA GREGORIO	HOMBRE
TIHUATLAN	ALVIZAR GUERRERO AURORA LUISA	MUJER
TIHUATLAN	CASTILLO ANDRADE OSCAR SAUL	HOMBRE
TLALIXCOYAN	DELFIN RODRIGUEZ LUZ ALICIA	MUJER
TLALIXCOYAN	LAGUNES ALVAREZ AGUSTIN	HOMBRE
TLALTETELA	SERRALDE MARTINEZ VICTOR	HOMBRE
TLAPACOYAN	MOGOLLAN CABRERA KARLA PAOLA	MUJER
TOMATLAN	ZUCCOLOTTO FEITO TERESITA	MUJER
TOMATLAN	CASTILLO ANDRADE BENITO	HOMBRE
TOTUTLA	MORENO LEZAMA EFREN	HOMBRE
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	OLIVARES PEREZ CLOTILDE	MUJER
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	CAMPOS PEREZ JOSE CLEMENTE	HOMBRE
URSULO GALVAN	RIVERA CORTES EDITH	MUJER
URSULO GALVAN	DELFIN GUZMAN YIRARDO	HOMBRE
VERACRUZ	PULIDO HERRERA VERONICA	MUJER
VERACRUZ	REVA HAYON GABRIELA MERCEDES	MUJER
VERACRUZ	ALVAREZ TIRADO IRMIN ANSELMO	HOMBRE
VERACRUZ	ANDRADE MURGA AGUSTIN JAIME	HOMBRE
XALAPA	CORDOBA HERNANDEZ ANA MARIA	MUJER
XALAPA	CRUZ MORALES MARIA DEL ROSARIO	MUJER
XALAPA	PLATAS CORDOBA ANA KARINA	MUJER



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

XALAPA	CORTES RODRIGUEZ JOSE LUIS	HOMBRE
XALAPA	HERNANDEZ HERNANDEZ SERGIO	HOMBRE
XALAPA	RAMOS LADRON DE GUEVARA MIGUEL DARIO	HOMBRE
XICO	GALVEZ MELCHOR CECILIA	MUJER
XICO	VASQUEZ USCANGA JULIO CESAR	HOMBRE
XOXOCOTLA	OCHOA REYES EMMANUEL ULISES	HOMBRE
YANGA	GALLARDO MEDINA JAIME	HOMBRE
ZENTLA	ANDRADE GARCIA INNA EUGENIA	MUJER
ZOZOCOLCO DE HIDALGO	LORENZO CRUZ MARTIN	HOMBRE

INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES A LA ASAMBLEA NACIONAL

MUNICIPIO	PERSONAS DELEGADAS
ACAJETE	1
ACAYUCAN	1
AGUA DULCE	1
ALAMO TEMAPACHE	3
ALPATLAHUA	1
ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	1
ALVARADO	2
AMATLAN DE LOS REYES	3
ANGEL R. CABADA	2
ASTACINGA	1
ATOYAC	2
ATZACAN	1
ATZALAN	1
BANDERILLA	2
BENITO JUAREZ	1
BOCA DEL RIO	15
CAMERINO Z. MENDOZA	1
CARRILLO PUERTO	1
CASTILLO DE TEAYO	2
CAZONES DE HERRERA	2



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

CHICONQUIACO	1
CHICONTEPEC DE TEJEDA	1
CHINAMPA DE GOROSTIZA	1
CHOAPAS, LAS	1
CHOCAMAN	2
CHONTLA	2
CITLALTEPEC	3
COATEPEC	3
COATZACOALCOS	5
CORDOBA	7
COSAMALOAPAN	1
COSCOMATEPEC DE BRAVO	1
COSOLEACAQUE	2
COTAXTLA	1
COXQUIHUI	1
CUICHAPA	1
CUITLAHUAC	2
EMILIANO ZAPATA	3
FORTIN	2
GUTIERREZ ZAMORA	1
HIDALGOTITLAN	1
HUATUSCO	2
ISLA	1
IXHUATLAN DEL CAFE	1
IXHUATLANCILLO	2
IXTACZOQUITLAN	2
JALTIPAN DE MORELOS	2
JUAN RODRIGUEZ CLARA	1
LANDERO Y COSS	1
LERDO DE TEJADA	1
MALTRATA	1
MANLIO FABIO ALTAMIRANO	1
MARIANO ESCOBEDO	1
MARTINEZ DE LA TORRE	2



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

MEDELLIN DE BRAVO	6
MINAS, LAS	1
MINATITLAN	4
MISANTLA	2
NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	1
NAOLINCO	2
NARANJOS AMATLAN	2
NOGALES	2
OLUTA	1
ORIZABA	5
PANUCO	1
PAPANTLA DE OLARTE	2
PASO DE OVEJAS	1
PASO DEL MACHO	1
PEROTE	2
PLATON SANCHEZ	1
PUENTE NACIONAL	1
RAFAEL DELGADO	1
RAFAEL LUCIO	1
RIO BLANCO	1
SALTABARRANCA	1
SAN ANDRES TENEJAPAN	1
SAN ANDRES TUXTLA	2
SAN RAFAEL	1
SANTIAGO IXMATLAHUACAN	1
SAYULA DE ALEMAN	2
SOCHIAPA	1
SOCONUSCO	1
TAMALIN	1
TAMIAHUA	1
TANTOYUCA	36
TEHUIPANGO	1
TEPATLAXCO	1
TEPETLAN	1



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

TEPETZINTLA	1
TIERRA BLANCA	4
TIHUATLAN	1
TLALIXCOYAN	6
TLALTETELA	2
TLAPACOYAN	1
TLILAPAN	1
TOTUTLA	1
TRES VALLES	2
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	4
URSULO GALVAN	1
UXPANAPA	1
VEGA DE ALATORRE	1
VERACRUZ	32
XALAPA	16
XICO	1
XOXOCOTLA	1
ZENTLA	3

INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES A LA ASAMBLEA ESTATAL

DELEGACIONES	PERSONAS DELEGADAS
ACAJETE	8
ACAYUCAN	10
ACULA	2
AGUA DULCE	8
ALAMO TEMAPACHE	28
ALPATLAHUA	5
ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	5
ALVARADO	19
AMATLAN DE LOS REYES	23
ANGEL R. CABADA	11
ANTIGUA, LA	18



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

AQUILA	2
ASTACINGA	2
ATOYAC	25
ATZACAN	10
ATZALAN	5
BANDERILLA	11
BENITO JUAREZ	4
BOCA DEL RIO	149
CALCAHUALCO	3
CAMERINO Z. MENDOZA	5
CARRILLO PUERTO	5
CASTILLO DE TEAYO	14
CATEMACO	8
CAZONES DE HERRERA	12
CHICONQUIACO	8
CHICONTEPEC DE TEJEDA	4
CHINAMPA DE GOROSTIZA	9
CHOAPAS, LAS	7
CHOCAMAN	12
CHONTLA	12
CITLALTEPEC	25
COATEPEC	22
COATZACOALCOS	45
COATZINTLA	3
COMAPA	36
CORDOBA	50
COSAMALOAPAN	12
COSCOMATEPEC DE BRAVO	5
COSOLEACAQUE	11
COTAXTLA	10
COXQUIHUI	8
CUICHAPA	6
CUITLAHUAC	16
EMILIANO ZAPATA	28



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

FILOMENO MATA	7
FORTIN	16
GUTIERREZ ZAMORA	4
HIDALGOTITLAN	8
HUATUSCO	19
ISLA	4
IXHUATLAN DEL CAFE	3
IXHUATLACILLO	11
IXTACZOQUITLAN	20
JALACINGO	7
JALTIPAN DE MORELOS	17
JESUS CARRANZA	1
JILOTEPEC	1
JOSE AZUETA	6
JUAN RODRIGUEZ CLARA	8
JUCHIQUE DE FERRER	2
LANDERO Y COSS	9
LERDO DE TEJADA	10
MALTRATA	6
MANLIO FABIO ALTAMIRANO	4
MARIANO ESCOBEDO	4
MARTINEZ DE LA TORRE	18
MEDELLIN DE BRAVO	52
MINAS, LAS	4
MINATITLAN	37
MISANTLA	21
NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	9
NAOLINCO	12
NARANJAL	2
NARANJOS AMATLAN	12
NOGALES	19
OLUTA	7
OMEALCA	3
ORIZABA	38



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

OTEAPAN	1
PAJAPAN	2
PANUCO	7
PAPANTLA DE OLARTE	11
PASO DE OVEJAS	7
PASO DEL MACHO	6
PEROTE	16
PLATON SANCHEZ	6
PUENTE NACIONAL	4
RAFAEL DELGADO	4
RAFAEL LUCIO	9
RIO BLANCO	13
SALTABARRANCA	5
SAN ANDRES TENEJAPAN	1
SAN ANDRES TUXTLA	15
SAN JUAN EVANGELISTA	8
SAN RAFAEL	4
SANTIAGO IXMATLAHUACAN	8
SANTIAGO SOCHIAPAN	2
SAYULA DE ALEMAN	12
SOCHIAPA	7
SOCONUSCO	4
SOLEDAD DE DOBLADO	10
TAMALIN	5
TAMIAHUA	6
TANTOYUCA	360
TEHUIPANGO	4
TEPATLAXCO	6
TEPETLAN	4
TEPETZINTLA	9
TEXISTEPEC	4
TEZONAPA	5
TIERRA BLANCA	39
TIHUATLAN	5



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

TLACOLULAN	2
TLACOTEPEC DE MEJIA	5
TLALIXCOYAN	46
TLALTETELA	12
TLAPACOYAN	5
TLILAPAN	2
TOMATLAN	6
TOTUTLA	14
TRES VALLES	11
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	31
URSULO GALVAN	5
UXPANAPA	4
VEGA DE ALATORRE	5
VERACRUZ	335
XALAPA	154
XICO	4
XOXOCOTLA	9
YANGA	5
ZENTLA	5

VI. El Comité Directivo Estatal en Veracruz solicita al Comité Ejecutivo Nacional la ratificación de los resultados de la elección de las propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal y delegadas y delegados numerarios a las Asambleas Nacionales y Estatal en términos del **RESULTANDO V.**

VII. Que es facultad de la Comisión Permanente del Consejo Nacional ratificar las Asambleas Municipales que hayan sido convocadas supletoriamente por los Comités Directivos Estatales, de conformidad con el artículo 81, numeral 3 de los Estatutos Generales, así como del artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

"Artículo 81



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

1. En el ámbito municipal, se celebrarán asambleas municipales para elegir la Presidencia, Secretaría General e integrantes de los Comités Directivos Municipales, y para tratar los asuntos que los Estatutos les asignen.

2. Las Asambleas Municipales se reunirán a convocatoria del respectivo Comité Directivo Municipal. Supletoriamente, podrán ser convocadas por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional por propia iniciativa o a solicitud de cuando menos la tercera parte de la militancia del Partido en el municipio de que se trate, con base en las cifras del padrón de militantes.

(...)

(Énfasis añadido)

SEGUNDO. - Que del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales se desprende que:

"Artículo 82. La Asamblea Municipal será convocada por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal, por lo menos una vez al año y se ocupará de:

a) Conocer el informe del Presidente del Comité Directivo Municipal, el cual deberá referirse al estado que guarda la organización del Partido en el municipio, dar cuenta de ingresos y egresos, y de la admisión y separación de militantes;

b) Elegir al Presidente del Comité Directivo Municipal y a los integrantes de éste;

c) Proponer candidatos para integrar el Consejo Estatal y el Consejo Nacional;

d) Ratificar la sustitución de los integrantes del Comité Directivo Municipal;

e) Seleccionar delegados numerarios a las asambleas estatales y/o nacionales."

(Énfasis añadido)

TERCERO. - Que el artículo 81, numeral 3, de los Estatutos establece que el Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos en que exista impugnación.

"Artículo 81



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

(...)

3. La convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal, requerirá de la autorización previa del órgano directivo superior. El Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos que exista impugnación.

(...)

(Énfasis añadido)

Así también, el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional se desprende que las resoluciones de las Asambleas Municipales serán comunicadas por escrito por el comité que haya convocado, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales, a efecto de ser ratificada dicha asamblea municipal.

Artículo 92. Las resoluciones de la asamblea se comunicarán por escrito por el comité que haya convocado, para su ratificación, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales.

(...)

(Énfasis añadido)

CUARTO.- Por lo anterior y vistos los resultados de las Asambleas Municipales en el estado de Veracruz respecto a la elección de propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal y personas delegadas a las Asambleas Nacional y Estatal, resulta procedente que la Comisión Permanente Nacional ratifique estas resoluciones, ello en uso de su facultad conferida por el numeral 3 del artículo 81 de los Estatutos Generales, en correlación con el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido.

Siendo que el proceso de elección de propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional se desarrolló conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional y al verificar la inexistencia de medio de impugnación alguno ante la instancia intrapartidista en contra de los resultados obtenidos en las Asambleas Municipales señaladas en el **RESULTANDO V**, la ratificación resulta procedente habida cuenta que ella confirmará la validez de los resultados y confirmará a las y los aspirantes a Consejeros Nacionales y Estatales que participarán en la Asamblea Estatal correspondiente.



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

QUINTO. - El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme a lo que dispone el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

Artículo 58

1. *La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:*

(...)

jj) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;

En el caso concreto, se está en presencia de un asunto de urgente resolución a efecto de que se confirme a las y los aspirantes a Consejeros Nacionales y Estatales que participarán en la Asamblea Estatal correspondiente, sin embargo, en este momento se precisa la imposibilidad de convocar a las y los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Nacional en una fecha próxima que no menoscabe los efectos de la ratificación.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en el numeral 3 del artículo 81 de los Estatutos Generales, así como el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, se ratifica la elección de propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal y la selección de personas delegadas numerarias a la Asamblea Nacional y a la Asamblea Estatal, de conformidad con el **RESULTANDO V**.

SEGUNDA. Notifíquese al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Veracruz la presente resolución.

TERCERA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Veracruz informe lo conducente a los órganos directivos municipales señalados en el RESULTANDO V, a efecto de que realicen las acciones necesarias para que la presente se publique en sus estrados físicos.



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

CUARTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Veracruz, informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

QUINTA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

SEXTA. Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE

Karen Michel González Márquez
KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA GENERAL